


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 278-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>""Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGOS PREMIOS CONCEJO MUNICIPAL CONCURSOS FIESTA NACIONAL DE LA NIEVE EDICIÓN 2024

ANTECEDENTES

Resolución 263-PCM-1992.

Resolución 274-PCM-2024.

53.ª Edición de la Fiesta Nacional de la Nieve.

Nota N.º 228-ST-2024 del Secretario de Turismo Sergio Andrés Herrero.

Acta 018/24 del 14 de agosto del 2024 de Comisión Legislativa.


FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional de la Nieve, representa una significativa promoción para la ciudad de San Carlos de Bariloche y es una fiesta tradicional de nuestra localidad.

En el marco de la misma, los concursos de Hacheros, de Tortas y del Pullover, se realizan como reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de los bosques y campos, de las artes culinarias y del sector textil y son eventos de gran concurrencia de público local y visitantes.

Para esta edición se decidió que el Concejo Municipal entregará un importe total de pesos \$6.050.000,00 (seis millones cincuenta mil) en concepto de premios, a repartirse de la siguiente manera:

- Para el Concurso de Hacheros, un importe total de pesos \$1.700.000,00 (un millón setecientos mil pesos) de los cuales \$850.000 (ochocientos cincuenta) se destinan para el 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º premio categoría masculino y \$850.000,00 (ochocientos cincuenta) para 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º premio categoría femenino.
- Para el Concurso de Tortas, un importe total de pesos \$1.350.000,00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos), de los cuales \$450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil) se destinan para el 1º, 2º y 3º premio categoría profesional, \$450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil) para el 1º, 2º y 3º premio categoría amateur y \$450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil) para el 1º, 2º y 3º premio categoría amateur junior.
- Para el Concurso del Pullover, un importe total de pesos \$3.000.000,00 (tres millones de pesos), de los cuales \$750.000,00 (setecientos cincuenta mil) se destinan para el 1º, 2º y 3º premio categoría “prendas confeccionadas a mano con fibras naturales”, \$750.000,00 (setecientos cincuenta mil) para el 1º, 2º y 3º premio categoría “prendas confeccionadas a manos con fibras industrializadas”, \$750.000,00 (setecientos cincuenta mil) para el 1º, 2º y 3º premio categoría “prendas confeccionadas a máquina”, y \$750.000,00 (setecientos cincuenta mil) para el 1º, 2º y 3º categoría “otros”.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 278-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "“Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE


Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor del Subsecretario de Comunicación Institucional Matias Pellegrini por la suma de pesos seis millones cincuenta mil.....\$6.050.000,00

En concepto de pago de premios del Concurso de Hacheros realizado en el marco de la 53.ª Edición de la Fiesta Nacional de la Nieve, según el siguiente detalle:

CONCURSO	CATEGORÍA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
HACHEROS	MASCULINO	\$370.000	\$150.000	\$100.000	\$90.000	\$80.000	\$60.000	\$850.000
	FEMENINO	\$370.000	\$150.000	\$100.000	\$90.000	\$80.000	\$60.000	\$850.000
								\$1.700.000

En concepto de pago de premios del Concurso de Tortas realizado en el marco de la 53.ª Edición de la Fiesta Nacional de la Nieve, según el siguiente detalle:

CONCURSO	CATEGORÍA	1º	2º	3º	TOTAL
TORTAS	PROFESIONAL	\$200.000,00	\$150.000,00	\$100.000,00	\$450.000,00
	AMATEUR	\$200.000,00	\$150.000,00	\$100.000,00	\$450.000,00
	AMATEUR JUNIOR	\$200.000,00	\$150.000,00	\$100.000,00	\$450.000,00
					\$1.350.000,00

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 278-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "“Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

En concepto de pago de premios del Concurso del Pullover realizado en el marco de la 53.ª Edición de la Fiesta Nacional de la Nieve, según el siguiente detalle:

CONCURSO	CATEGORÍA	1º	2º	3º	TOTAL
PULLOVER	PRENDAS CONFECCIONADAS A MANO CON FIBRAS NATURALES	\$400.000,00	\$250.000,00	\$100.000,00	\$750.000,00
	PRENDAS CONFECCIONADAS A MANO CON FIBRAS INDUSTRIALIZADAS	\$400.000,00	\$250.000,00	\$100.000,00	\$750.000,00
	PRENDAS CONFECCIONADAS A MAQUINA	\$400.000,00	\$250.000,00	\$100.000,00	\$750.000,00
	OTROS	\$400.000,00	\$250.000,00	\$100.000,00	\$750.000,00
					\$3.000.000,00

Art. 2.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de agosto de 2024

GRDR/GBN/sag